



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0383
SALTA, 28 MAR 2023
EXPEDIENTE N° 11.085/22

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos realizados en los talleres de actualización de OTBN, realizado los días 13 y 14 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Quince (\$ 446.915,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a la firma ROMERO JOSE MARIA, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Quince (\$ 446.915,00), por los motivos expuestos en el exordio.

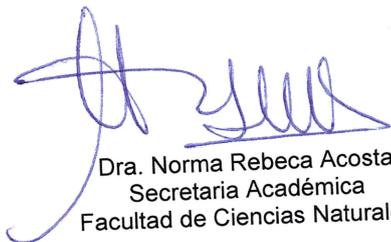
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 446.915,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales